



# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP EXP-UNC: 0040362/2011

Córdoba, 08 de Septiembre de 2011.

### VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó los llamados a concursos de Profesores Regulares de la Carrera de Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología de la Escuela de Tecnología Médica, que se mencionan a continuación y el Jurado respectivo;

- **Asignatura: HEMATOLOGÍA**  
1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple.
- **Asignatura: HISTOTECNOLOGÍA**  
2 (dos) cargos de Profesores Adjuntos, Dedicación Simple.

### CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Facultad realizar los llamados a concurso próximamente,

Que el artículo 5° de la Resolución H.C.S. N° 401/95, referente a la INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: “los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva” (Reglamento Concursos, Res. H.C.S. N° 401/95);

Que los Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 44) y de la Comisión de Enseñanza (fs. 43) fueron aprobados por el H.C.D en sesión del día 25 de Agosto de 2011;

Por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar los llamados a concurso de Profesores Regulares de la **Carrera de Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología** de la **Escuela de Tecnología Médica**, de los cargos que se mencionan a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

- **Asignatura: HEMATOLOGÍA**  
1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple.
- **Asignatura: HISTOTECNOLOGÍA**  
2 (dos) cargos de Profesores Adjuntos, Dedicación Simple.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

794



Perfil del Postulante

Deberá poseer:

- Título de Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología\*
- Antecedentes en la asignatura a concursar.
- Formación en Técnicas de Laboratorio Clínico e Histopatología.
- Plan Básico de Formación Docente

\* (otorgado por Instituciones Universitarias según Art. 26 de la Ley de Educación Superior) LES. Art. 26: La enseñanza superior universitaria estará a cargo de las universidades nacionales, de las universidades provinciales y privadas reconocidas por el Estado Nacional y de los institutos estatales o privados reconocidos, todos los cuales integran el Sistema Universitario Nacional.

TRIBUNAL

Titulares

Prof. Lic. Irma Lorena CÁCERES (La Rioja)  
Prof. Dr. Raúl Alberto BREGLIA (Córdoba)  
Prof. Lic. Edgar Héctor NIÑO (La Rioja)

Suplentes

Prof. Lic. Darío Alberto Nicolás BALBUENA (La Rioja)  
Prof. Lic. José GÓMEZ EMBIZ (Córdoba)  
Prof. Dra. María E. DIONISIO de CABALIER (Córdoba)

Observadores por los Egresados: Lic. Adriana Inés WALGRAVE (Titular)  
Lic. María Valeria OCHOA ROMERO (Suplente)

Observadores por los Estudiantes: Sr. Franco Nicolás IACONO (Titular)  
Srta. María Constanza MARTELLOTTA (Suplente)

Artículo 2º: Protocolizar y Elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Darío Pizzi  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°  
GLL.JCC.aiv.mia

- 794

